



PROCEDIMIENTO ADQUISICIÓN CERTIFICADO DIGITAL PARA REPORTE DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO DE TRANSPORTE

A continuación se especifica el procedimiento para llevar a cabo la adquisición del certificado digital requerido para el envío de información firmada digitalmente al Ministerio de Transporte, en cumplimiento de lo dispuesto por la resolución 1339 del 10 de Abril de 2008.

1. **Efectuar el pago del certificado digital.** El primer paso consiste en efectuar el pago del certificado digital que va a adquirir, para tal efecto, el pago se puede realizar a través de consignación en efectivo o a través de transferencia electrónica de fondos. El costo del certificado digital es de \$ 320.000 pesos más IVA por una vigencia de 12 meses, según convenio suscrito con el Ministerio de Transporte.

Los datos necesarios para el pago del certificado son:

- Cuenta No: 310-00212-6
- No. Convenio: 2286
- Entidad Bancaria: Banco BBVA
- Tipo de cuenta: Cuenta de Ahorros
- Titular: Certicámara S.A.
- Nro. Factura: Cuatro últimos dígitos del NIT de la entidad solicitante sin contar con el dígito de verificación.

Certicámara S.A. es responsable de IVA – No somos grandes contribuyentes – SOMOS AUTORETENEDORES de IVA. Por favor abstenerse de practicar RETEFUENTE y RETEIVA.

En caso de ser Gran Contribuyente domiciliado en Bogotá deberá practicar RETEICA.

2. **Diligenciar la orden de pedido del certificado.** Es preciso diligenciar un formato de Orden de Pedido en el cual se relacionan los datos de la entidad solicitante del certificado, así como el detalle de los productos a solicitar. En este caso el producto a solicitar es un certificado digital de Representación de Empresa.
3. **Diligenciar el formulario de solicitud del certificado digital.** La solicitud del certificado se efectúa a través del diligenciamiento de un formulario en el cual se consigna la información básica de la entidad solicitante y el funcionario titular del certificado.

El tipo formulario de solicitud de certificado digital a diligenciar deberá ser seleccionado de acuerdo con los siguientes criterios:



- En caso de que la entidad sea una **entidad privada** y el solicitante del certificado sea **Representante Legal o su suplente** deberá diligenciarse el formulario de solicitud de certificado digital de Representación de Empresa publicado para su descarga en la URL:

www.certicamara.com/downloads/formularios/Form_RepresentacionLegal_CerticamaraVer7_Feb2008.pdf

- En caso de que la entidad sea una **entidad privada** y el solicitante del certificado sea un **funcionario diferente del Representante Legal o su suplente** deberá diligenciarse el formulario de solicitud de certificado digital de Pertenencia a Empresa publicado para su descarga en la URL:

www.certicamara.com/downloads/formularios/Form_PertenenciaEmpresa_CerticamaraVer7_Feb2008.pdf

- En caso de que la entidad sea una **entidad pública** deberá diligenciarse el formulario de solicitud de certificado digital de Función Pública disponible para su descarga en la URL:

www.certicamara.com/downloads/formularios/Form_FuncionPublica_CerticamaraVer7_Feb2008.pdf

4. Generar el paquete de documentación de solicitud.

Se debe generar un paquete que contenga los siguientes documentos para efectuar la solicitud del certificado digital:

1. Formato de Orden de Pedido diligenciado y firmado,
2. Formulario de solicitud del certificado digital de Representación de Empresa diligenciado y firmado,
3. Fotocopia del RUT de la entidad,
4. Fotocopia de la consignación o transferencia electrónica con la cual se efectuó el pago del certificado,
5. Documentación requerida como obligatoria en el formulario de solicitud del certificado digital.

Certicámara S.A.

Entidad de Certificación Digital Abierta
Av. Calle 26 No. 68D – 35 piso 5 (Bogotá - Colombia)
Conmutador (57) (1) 3 830350
Visítenos en www.certicamara.com



5. Enviar documentación a Certicámara.

El formulario de solicitud del certificado digital y la documentación anexa requerida especificada en el punto anterior deben ser enviados en **físico** a la sede de Certicámara más cercana a usted:

Bogotá

Dirección: Av. Calle 26 No 68D-35 Piso 5 (Certicámara)
Conmutador: 3830350
Fax: (1) 2637913
Correo Electrónico: comercial@certicamara.com

Cali

Dirección: Calle 8 No. 3-14 Piso 17
Conmutador (2) 8861300 exts. 319 y 441.
Fax (2) 8861357 - 60.
Correo Electrónico: certicamara@ccc.org.co, cali@certicamara.com

Bucaramanga

Dirección: Cra 19 No 36 – 20 Piso 2
Conmutador: (7) 6527000 ext. 228 y 230
Fax: (7) 6334062- (7) 6520549
Correo electrónico: bucaramanga@certicamara.com

6. **Aprobación y emisión del certificado digital.** Una vez recibidos los documentos de solicitud del certificado digital, estos serán analizados por un abogado quien verificará la información consignada en el formulario de solicitud, así como en la documentación adjunta. Después de la revisión de la documentación, si la información es veraz se procede a aprobar la emisión del certificado y su correspondiente emisión.

OBSERVACIONES:

1. El procedimiento de aprobación y emisión del certificado digital inicia a partir del momento en el cual son radicados completos y correctamente diligenciados los documentos de solicitud en las instalaciones de Certicámara.

El proceso de aprobación de un certificado digital de Representación de Empresa tomará un período máximo de 8 días hábiles a partir de la radicación a satisfacción de la documentación de solicitud.

Certicámara S.A.

Entidad de Certificación Digital Abierta
Av. Calle 26 No. 68D – 35 piso 5 (Bogotá - Colombia)
Conmutador (57) (1) 3 830350
Visítenos en www.certicamara.com